

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Vázquez Rodríguez, Magdalena.	20- 2-1951	T35EC03A0036
Sendra Díaz-Pinés, María Cristina	28- 1-1951	T35EC03A0037
Galvache García, María Carmen.	8- 2-1946	T35EC03A0038
Eliás Rueda, Juana	10- 3-1944	T35EC03A0039
Porcel Moreno, María Carmen...	29- 3-1947	T35EC03A0040
Bravo Troya, María Consuelo ...	13- 3-1953	T35EC03A0041
Martínez Valseca, Francisco Javier	26- 4-1955	T35EC03A0042
Cuesta Alcántara, M. ^a Amparo.	20- 6-1948	T35EC03A0043

En el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Córdoba, 1 de junio de 1977.—El Rector, Alberto Losada Villasante.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

16417 *ORDEN de 28 de junio de 1977 por la que se nombra Subdirector general de Energía Nuclear y Nuevas Energía a don Luis Castellano Barrenechea.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Energía Nuclear y Nuevas Energías, de la Dirección General de la Energía, a don Luis Castellano Barrenechea, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, número de Registro de Personal A01N261, quien cesará en el puesto que actualmente venía desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Orbe Cano.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

16418 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarias vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresan.*

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarias que, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 99 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Primer grupo.—Madrid

TURNO PRIMERO

Antigüedad en la carrera

- Madrid (por jubilación forzosa del señor Núñez Lagos).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
- Madrid (por defunción del señor Balbontín Gutiérrez y desierta en oposiciones libres).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
- Madrid (por excedencia voluntaria del señor Durán Coranego).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

TURNO SEGUNDO

Antigüedad en la clase

- Madrid (por jubilación forzosa del señor Reguera Tejerina). Distrito y Colegio del mismo nombre.
- Madrid (por jubilación forzosa del señor Aragonés Andrade).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Segundo grupo.—Barcelona

TURNO PRIMERO

Antigüedad en la carrera

- Barcelona (por jubilación forzosa del señor Faus Esteve).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Tercer grupo

TURNO PRIMERO

Antigüedad en la carrera

- Huelva (por traslado del señor López Leis y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

- Málaga (por jubilación forzosa del señor Palacios y Ruiz de Almodóvar y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
- Pamplona (por jubilación forzosa del señor Pérez del Real y desierta en oposiciones libres).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
- Manresa (por traslado del señor Recasens Gassió).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
- Puertollano (por traslado del señor Ponce Acevedo).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
- Zaragoza (por traslado del señor Manrique de Lara).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
- Palma de Mallorca (por jubilación forzosa del señor Losada Perujo).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Baleares.

TURNO SEGUNDO

Antigüedad en la clase

- Vitoria (por excedencia voluntaria del señor Caplin Bravo).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
- Toledo (por jubilación forzosa del señor Díaz Ortega y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.
- Vigo (por traslado del señor Ocaña Campos y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
- Mieres (por traslado del señor Rosales de Salamanca).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.
- Castellón de la Plana (por jubilación voluntaria del señor Puigdöllers Oliver).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Cuarto grupo

TURNO PRIMERO

Antigüedad en la carrera

- Infiesto (por traslado del señor Rodríguez García y desierta en oposiciones libres).—Distrito de Cangas de Onís. Colegio de Oviedo.
- Marbella (por traslado del señor Cárdenas Hernández).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
- Montilla (por traslado del señor Viguera Delgado).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
- Santa Comba (por traslado del señor Peregil Cambón).—Distrito de Santiago. Colegio de La Coruña.
- Tarifa (por traslado del señor Marín López).—Distrito de Algeciras. Colegio de Sevilla.
- Villafraanca de los Barros (por traslado del señor Díaz de Lope Díaz).—Distrito de Almendralejo. Colegio de Cáceres.
- Villanueva y Geltrú (por jubilación forzosa del señor Genís Bayés).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

TURNO SEGUNDO

Antigüedad en la clase

- Beas de Segura (por traslado del señor Dávila Calvo y desierta en oposiciones libres).—Distrito de Villacarrillo. Colegio de Granada.

27. Icod (por traslado del señor Menéndez Suárez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.
 28. Ponferrada (por traslado del señor Sánchez Brunete).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
 29. Tineo (por traslado del señor Gómez-Morán Etchart).—Distrito de Cangas del Narcea. Colegio de Oviedo.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Quinto grupo

TURNO PRIMERO

Antigüedad en la carrera

30. Brea (por traslado del señor Estrems Vidal).—Distrito de Calatayud. Colegio de Zaragoza.
 31. Calella (por traslado del señor Boix Carrete).—Distrito de Arenys de Mar. Colegio de Barcelona.
 32. El Carpio (por traslado del señor Pulgar Cantos).—Distrito de Córdoba. Colegio de Sevilla.
 33. Laredo (por traslado del señor Ellacuria Beascochea).—Distrito de Santoña. Colegio de Burgos.
 34. Lerma (por traslado del señor Jiménez Pérez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
 35. Lumbrerales (por traslado del señor Unamúnzaga y Arriola).—Distrito de Vitigudino. Colegio de Valladolid.
 36. Llansá (por traslado del señor Gómez de la Serna y Nadal).—Distrito de Figueras. Colegio de Barcelona.
 37. Monterroso (por traslado del señor Calderón Vázquez).—Distrito de Chantada. Colegio de La Coruña.
 38. Olmedo (por traslado del señor Américo Cruz).—Distrito de Medina del Campo. Colegio de Valladolid.
 39. Ollería (por traslado del señor Artero García).—Distrito de Onteniente. Colegio de Valencia.
 40. Puebla de Cazalla (por traslado del señor Sánchez Marco).—Distrito de Morón. Colegio de Sevilla.
 40. Salvatierra (por traslado del señor Segura Zurbano).—Distrito de Vitoria. Colegio de Burgos.
 42. Torelló (por traslado del señor Subirats Bassas).—Distrito de Vich. Colegio de Barcelona.
 43. Villafranca del Panadés (por traslado del señor Milian Ferrer).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

TURNO SEGUNDO

Antigüedad en la clase

44. Gandesa (por traslado del señor Bolás Alfonso).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
 45. Cabeza de Buey (por traslado del señor Osorio Arión).—Distrito de Castuera. Colegio de Cáceres.
 46. Cazalla de la Sierra (por traslado del señor De Pablo Carrasco).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
 47. Fraga (por traslado del señor Bosch Potensal).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.
 48. La Bisbal (por traslado del señor Pérez de Lazárraga Fernández).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
 49. Lescaca (por traslado del señor Ruiz Alonso).—Distrito y Colegio de Pamplona.
 50. Los Corrales de Buelna (por traslado del señor Iturmendi Morales).—Distrito de Torrelavega. Colegio de Burgos.
 51. Medina de Rioseco (por traslado del señor Alvarez Buitrago).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
 52. Mota del Marqués (por traslado del señor Martel Díaz Llanos).—Distrito y Colegio de Valladolid.
 53. Ondárroa (por traslado del señor Murillo Gahete).—Distrito de Guernica y Luno. Colegio de Burgos.
 54. Porcuna (por traslado del señor Madrid Navarro).—Distrito de Martos. Colegio de Granada.
 55. Ripoll (por traslado del señor Algar Lluch).—Distrito de Puigcerdá. Colegio de Barcelona.
 56. Sos del Rey Católico (por traslado del señor Escolá Corchero).—Distrito de Ejea de los Caballeros. Colegio de Zaragoza.
 57. Villada (por traslado del señor Sáenz de Santa María Vernal).—Distrito de Palencia. Colegio de Valladolid.
 58. Villamartin (por traslado del señor Linares Castrillón).—Distrito de Arcos de la Frontera. Colegio de Sevilla.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñan Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 84 del Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944, entendiéndose por ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo), no a la fecha del primer título que obtuvieron, sino a la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

NOTAS

Primera.—Con posterioridad al 11 de abril de 1977, fecha de la convocatoria precedente, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 del mismo mes y año, han correspondido, o se han destinado al turno tercero, o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías que a continuación se expresan:

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Primer grupo.—Madrid

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor De la Fuente Bermúdez), al turno tercero, o de oposición, y dentro de éste, el de oposición entre Notarios.

RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Tercer grupo

2. Gijón (por traslado del señor Menéndez Santirso), al turno tercero, o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.
 3. Linares (por traslado del señor del Valle Fuentes), al turno tercero, o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Cuarto grupo

4. Mula (por traslado del señor Baños Gironés), al turno tercero, o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.
 5. Sarriá (por traslado del señor Juárez Juárez), al turno tercero, o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

Serán provistas en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías de: Moral de Calatrava, Priego, Villahermosa, Tobarra, Torralba de Calatrava, Yeste, Artesa de Segre, Pons, Santa Bárbara, Mondoñedo, Campillo de Arenas, Jimena, Lubrín, Vegadeo, Benilloba, Lucena del Cid, Morella, Alcañices, Cistierna, Aliaga y Berdún, desiertas en el concurso anterior de provisión ordinaria acordada por Resoluciones de 23 de mayo de 1977.

Segunda.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso

Madrid, 25 de junio de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16419 RESOLUCION de la Décima Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plantilla de la provincia de Lugo.

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 17 de mayo de 1977, ha sido autorizada la provisión de dos plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plantilla de la provincia de Lugo, mediante los turnos siguientes: Una plaza en concurso nacional libre y una plaza en concurso nacional restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con una año de antigüedad en la misma.

Como consecuencia de ello, esta Jefatura Regional de Carreteras anuncia la correspondiente convocatoria de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobada por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, en la que regirán las siguientes bases:

I. CONDICIONES PARA EL INGRESO

Turno libre:

Para tomar parte en el concurso-oposición libre podrán concurrir quienes reúnan las condiciones que se expresan a continuación:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento y certificado médico oficial por el que se acredite no tener defecto que imposibilite o entorpezca el trabajo, no padecer enfermedad infecto-contagiosa o crónica que ocasione invalidez parcial o total.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior de diez años a la jubilación forzosa establecida en el vigente Reglamento del Cuerpo.

c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

d) Poseer la aptitud intelectual y conocimiento teóricos y prácticos exigidos en la base II de esta convocatoria, que serán acreditados ante el Tribunal que se designe por el ilustrísimo